lo siguiente

Citaz.n } En este Ayuntam.to Josef Riquero Portero de Sala Certifico haver citado p.a este Cav.do a todos los Cavalleros vocales q.e han podido ser havidos

S.e Sorteo de S.n Bernave. } Yo el Infraescripto Secretario, hice presente a esta Ciudad, el efecto de la Citaz.n y en su virtud, leí el Expediente, instado por D.n Ant.o Pinto Carnero, y a su Consecuencia, los Cavalleros de q.e se Compone este Ayuntam.to procedieron a votar en la forma siguiente

El S.or D.n Juan Bautista Peragalo dijo; que haviendo oido el Expediente formado por D.n Ant.o Pinto Carnero, como apoderado de su Yerno D.n Victoriano Lopez Llanos, en el q.e consta, q.e el dia quatro del presente mes, se selebro Cavildo y entre otras cosas se aprovó el arreglo del sorteo q.e deve efectuarse en este dia en el q.e solo concurrieron cinco vocales y de ellos, dos hicieron presente, el arreglo de las Comisiones, para que la Ciudad las aprovase, y solo quedaron tres vocales, para su aprovaz.n y caso negado q.e hubiese sido Cav.do o Acuerdo no residen facultades en esta Ciudad para anular y destruir un auto de la R.l Justicia, puesto el año pasado sobre este particular, en q.e conformandose, con el